

ACCIÓN URGENTE

LIBIOS DETENIDOS DEBEN SER PROTEGIDOS CONTRA LA TORTURA

Al menos 10 hombres libios, algunos de doble nacionalidad, fueron detenidos en Emiratos Árabes Unidos (EAU) entre el 13 de agosto el 3 de septiembre. Las autoridades no han comunicado a las familias de cuatro de ellos dónde se encuentran reclusos. Al negar información sobre su paradero a las familias o a los abogados de los detenidos, EAU los somete a desaparición forzada. Todos los detenidos están expuestos a sufrir tortura y otros malos tratos.

El empresario **Kamel Eldarat** fue citado para su interrogatorio en la comisaría de policía de Bur Dubai, en Dubai, el 26 de agosto. Ese mismo día, alrededor de 20 agentes regresaron a su casa en seis vehículos de policía, la registraron y se lo llevaron detenido. Su hijo, **Momed Eldarat**, también empresario, fue detenido al día siguiente. Ambos son ciudadanos estadounidenses. Las autoridades no han dicho a sus familias dónde están.

Mohamed el-Aradi, de 50 años, fue citado por la policía el 28 de agosto, interrogado durante varias horas en una comisaría y llevado luego de regreso a su casa. Registraron la vivienda hasta alrededor de medianoche y luego se lo llevaron detenido. Su hermano, **Salim el-Aradi**, de 46 años, fue detenido en un hotel dos horas más tarde, el 29 de agosto alrededor de las dos de la madrugada. Los agentes no dijeron por qué los detenían. Ambos llevan alrededor de 20 años viviendo sin restricción alguna en EAU. Se cree que todos estos hombres han sido detenidos por los Agencia de Seguridad del Estado de EAU.

Los familiares de algunos de ellos han contado a Amnistía Internacional que la embajada libia en EAU no ha podido o no ha querido prestar asistencia consular a las familias. Han sido detenidos al menos cinco hombres más. Son: **Visir al-Shabah**, **al-Tahir al-Qulfat**, **Mohammad al-Fighi**, **al-Sadiq al-Kikli**, **Mahmoud bin Gharbeia** y un quinto hombre llamado **Raf'at Hadaga**. Amnistía Internacional no tiene más información sobre las circunstancias de estas detenciones.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que comuniquen el paradero de todos los detenidos a sus familias y expliquen la base jurídica de su detención;
- pidiéndoles que garanticen públicamente que todos están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y que se aseguren de que tienen con prontitud acceso a un abogado y a los servicios médicos que puedan necesitar;
- instándoles a que garanticen que se presentan con prontitud cargos contra ellos por delitos comunes reconocibles o son puestos, si no, en libertad.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 A:

Presidente President
 Sheikh Khalifa bin Zayed Al Nahyan
 Ministry of Presidential Affairs
 Corniche Road
 Abu Dhabi, P. O. Box 280
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 2 622 2228
 Correo-e: ihtimam@mopa.ae
Tratamiento: Your Highness / Alteza

Príncipe heredero de Abu Dabi Crown
 Prince of Abu Dhabi
 Sheikh Mohamed bin Zayed Al Nahyan
 Crown Prince Court Bainunah Street
 Abu Dhabi, P. O. Box 124
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 2 668 6622
 Twitter: @MBZNews
Tratamiento: Your Highness / Alteza

Y copia a:

Ministro del Interior
 Lt General Sheikh Saif bin Zayed Al Nahyan
 Zayed Sport City, Arab Gulf Street, Near to Shaikh Zayed Mosque
 Abu Dhabi POB: 398
 Fax: +971 2 4414938 / +971 2 4022762 / +971 2 4415780
 Correo-e: moi@moi.gov.ae
 Twitter: @SaifBZayed

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

LIBIOS DETENIDOS DEBEN SER PROTEGIDOS CONTRA LA TORTURA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A pesar de algunas salvaguardias existentes en la Constitución y las leyes de EAU, la falta de respeto de los derechos de las personas detenidas en momento de la detención es habitual, especialmente en los casos en que interviene la Agencia de Seguridad del Estado. Amnistía Internacional ha registrado otros casos de ciudadanos extranjeros detenidos y recluidos en régimen de incomunicación, en prisión preventiva, durante semanas o meses. Tales detenciones suelen ser obra de la Agencia de Seguridad del Estado, que se ocupa de los casos relacionados con la seguridad nacional.

Por lo general, los agentes de la Agencia de Seguridad del Estado practican las detenciones sin orden judicial y llevan luego a los detenidos a centros de detención no oficiales, donde los tienen semanas o meses recluidos sin cargos o sin acceso a un abogado. Los detenidos suelen sufrir tortura u otros malos tratos. En casos adoptados por Amnistía Internacional, las autoridades han hecho caso omiso durante meses de los intentos de las familias de los detenidos de averiguar dónde están éstos.

Se tiene entendido que todos los libios detenidos apoyaron en 2011 a los grupos libios de oposición que derrocaron al coronel Muamar al Gadafi.

Las familias han solicitado la asistencia de la embajada de Estados Unidos y denunciado la desaparición forzada de Kamel y Momed Eldarat, pero les han dicho que no se ha permitido a personal consular estadounidense ver a ninguno de los dos, pese a que ambos son ciudadanos de Estados Unidos. Kamel Eldarat padece de las piernas y de la espalda, y debido a ello ha sido operado tres veces y tiene que tomar medicación.

Nombres: Kamel Eldarat, Momed Eldarat, Mohamed el-Aradi, Salim el-Aradi, Bashir al-Shabah, al-Tahir al-Qulfat, Mohammad al-Fighi, al-Sadiq al-Kikli, Mahmoud bin Gharbeia, Raf'at Hadaga

Sexo: Hombres

AU: 236/14 Índice: MDE 25/019/2014 Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2014

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

